

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CENCOSUD S.A.

En Santiago, a 29 abril de 2016, siendo las 08:30 horas, en Avenida Andrés Bello N°2425, piso 61, comuna de Providencia, Santiago, se llevó a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas de "Cencosud S.A." bajo la presidencia del titular don Horst Paulmann Kemna. Asistieron también el Gerente General Corporativo de la Compañía, don Jaime Soler Bottinelli, y el Gerente Corporativo de Asuntos Legales de la Compañía, don Carlos Alberto Mechetti, actuando este último en calidad de Secretario, junto con la asistencia de los Directores señores Cristián Eyzaguirre Johnston, David Gallagher Patrickson, Roberto Philipps, Peter Paulmann Koepfer, Heike Paulmann Koepfer y Richard Büchi Buc.

Estuvo presente en la sala la señora María Loreto Zaldívar Grass, Notario Suplente de don Patricio Zaldívar Mackenna, Titular de la Décimo Octava Notaría de Santiago.

EXPOSICION DEL PRESIDENTE

El Sr. Presidente dio la más cordial bienvenida a los señores Accionistas y Directores que estuvieron presentes en la Junta de Accionistas, agradeciendo a los Clientes, Accionistas, Colaboradores y al Equipo Gerencial de Cencosud, por la confianza depositada en la empresa, y por el apoyo brindado.

Expresó que el ejercicio 2015 no sólo fue un período de trabajo intenso, sino que fue también un año en que Cencosud terminó el ejercicio logrando los objetivos planteados, mejorando la propuesta hacia los Clientes, aumentando la eficiencia operacional y fortaleciendo la posición financiera global de la Compañía.

El año 2015, Cencosud cerró el ejercicio con resultados positivos, creciendo en utilidades en un 21,4%, alcanzando los 231.985 millones de pesos, aumentando los ingresos en un 2,6% respecto del ejercicio anterior, el que aún no le es satisfactorio.

Durante el 2015, a pesar del complejo desarrollo, caracterizado por la desaceleración de la demanda y devaluación de las monedas en la región, crecieron tanto el resultado operacional en un 27,8%, como el EBITDA ajustado acumulado del año en un 11%.

La Compañía tuvo un foco importante en mejorar la eficiencia operacional, mediante estrategias comerciales, mejoras en gestión de precios, actividad promocional más efectiva y rendimiento en las tiendas. Además, se implementó un Plan de Control de Costos de Administración y Ventas, a contar del mes de abril del 2015, como por ejemplo, mediante el diseño de un plan en tiendas con baja performance. Así, 8 tiendas fueron cerradas y 17 tiendas mejoraron ostensiblemente su rendimiento.

Asimismo, destacó dentro las operaciones para mejorar la posición financiera, las exitosas colocaciones de Bonos en el mercado internacional, por un total de U\$1.000 millones, destinados a la renegociación de pasivos.

También señaló, el constante trabajo en mejorar la propuesta de valor a los clientes, poniendo en marcha diversas iniciativas centradas en mejorar las propuestas de ventas por internet, acelerando los desarrollos en tecnología.

Dentro del ámbito de los negocios, destacó que cerramos el año con resultados positivos en tiendas por departamento, por ejemplo Paris logró un margen EBITDA de un 8,8%, el más

alto en su historia y Johnson, obtuvo su primer año positivo de EBITDA, desde su adquisición.

En supermercados, se mantuvo un muy buen desempeño durante el 2015, con ingresos por 8.000 millones de pesos.

Easy, mostró excelente desempeño, aumentando sus ingresos en un 19,9%, con un Same Store Sales positivos en los 3 países donde opera.

En cuanto a los Centros Comerciales, también se registró un muy buen desempeño, obteniendo ingresos por 248.000 millones de pesos, con un promedio en ocupación del 96%.

Señaló, que en relación al proyecto de Costanera Center, se dio inicio a la comercialización del área de oficinas y se inauguró el Sky Costanera.

Finalmente, aprovechó de comentar brevemente algunos hechos recientes, como la interposición de un requerimiento por parte de la Fiscalía Nacional Económica en contra de Cencosud y otras empresas, por una supuesta colusión en el negocio de los pollos frescos. El Sr. Presidente expresó que dicha acusación no tiene fundamento alguno y que Cencosud se defenderá con fuerza, señalando la capacitación de los ejecutivos de la Compañía desde hace muchos años en temas relacionados con la libre competencia y la existencia de un exigente Código de Ética que aplica para todos los colaboradores de la Compañía, manifestando confianza en que el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia dará la razón a la Sociedad.

Por otro lado, destacó la labor de equipo en el trabajo desarrollado de manera espectacular y con dedicación, para reabrir el Costanera Center tras el desastre provocado por el desborde del Río Mapocho.

Finalizó agradeciendo a los Clientes por su preferencia, a los Accionistas, al personal de Cencosud y a los Directores por el esfuerzo y apoyo ofrecidos durante el año.

I. ASISTENCIA.-

Asistieron las siguientes personas por sí o por poder, representando las acciones que en cada caso se señalan:

Lista de asistencia:

Total de Acciones Presentes y representadas	:	2.646.841.624
Total acciones emitidas con derecho a voto	:	2.646.841.624
Porcentaje de asistencia	:	93,122%

Se dejó constancia de lo siguiente: /i/ Que los Sres. Accionistas firmaron la correspondiente hoja de asistencia; y /ii/ Que los poderes con que los Accionistas se hicieron representar en la Junta fueron aprobados sin observaciones.

II.- FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA.-

A continuación, el Sr. Secretario dio cuenta del cumplimiento de las formalidades de la convocatoria para la presente Junta, en los siguientes términos:

- 1) Que, la citación a esta Junta, se efectuó mediante avisos publicados en el Diario El Mercurio, en sus ediciones de los días **11, 18 y 20 de Abril de 2016** y también mediante citación a cada accionista por carta despachada por correo, con fecha **11 de abril de 2016**. Por unanimidad de la Junta se acordó omitir la lectura del aviso y la citación antes mencionados;
- 2) Que, la Superintendencia de Valores y Seguros, fue debidamente notificada de la celebración de esta Junta Ordinaria de Accionistas por comunicaciones de fechas **11 y 13 de abril de 2016**;
- 3) Que, en cumplimiento de las obligaciones asumidas por la Sociedad en los contratos de Emisión de Bonos celebrados por escrituras de fecha 5 de julio de 2001, 5 de octubre de 2005, 13 de marzo de 2008 y 5 de septiembre de 2008, fueron notificados de esta Junta, el Banco de Chile, en su calidad de representante de los Tenedores de Bonos de la primera emisión y el Banco Bice, en su calidad de representante de los Tenedores de Bonos, del resto de las emisiones referidas. Por su parte, se indicó que, en cumplimiento de lo expresado en los documentos denominados “Indenture” de fecha 20 de enero de 2011 y 6 de diciembre de 2012, se procedió a notificar de la realización de esta Junta a The Bank of New York Mellon, en su calidad de Trustee de los bonos internacionales emitidos al alero de la regla denominada 144 A. Por último, se expresó que también fue notificado de esta Junta, en conformidad a lo dispuesto en el contrato de depósito de fecha 21 de junio de 2012, el Banco Santander en su calidad de Banco Custodio del Bank of New York y;
- 4) También se dejó constancia que fueron notificadas de la Junta, las Clasificadoras de Riesgo, Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada.

III.- PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA.-

Se dejó constancia que los Accionistas con derecho a participar en la Junta eran aquellos cuyas acciones se encontraban inscritas en el Registro de Accionistas de Cencosud S. A., a la media noche del día **23 de abril de 2016**.

IV.- DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARAN EL ACTA.-

Se acordó que el Acta que se levante de la Junta, fuera firmada por el Presidente, el Secretario y por cuatro de las siguientes personas:

1. Alberto Menendez Sepúlveda, C.I. 20.902.310-5, en representación de A.F.P. Provida S.A,
2. Josefina Patricia Bohn Bustos, C.I.18.019.406-1, en representación de A.F.P. Cuprum S.A.
3. Patricio Jottar Bilbao, C.I.17.404.863-0, en representación de A.F.P. Habitat S.A.
4. Roberto Urmeneta Careaga, C.I. 15.366.134-0, en representación de A.F.P. Capital S.A.
5. Daniela Defilippi Curich, C.I. 17.659.929-4, en representación de A.F.P. Modelo S.A.
6. Andrés Arroyo Fonseca, C.I. 16.014.318-5, en representación de A.F.P. Planvital S.A.
7. Gabriel Navarro Ahumada, C.I. 13.988.668-2, en representación de A.F.C. Chile S.A.

El referido acuerdo fue aprobado por unanimidad de los señores accionistas quienes expresaron su voluntad de viva voz.

V.- CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.-

El Secretario expresó, que para efectos de quórum, estaban presentes acciones, correspondientes al 93,122% de las acciones emitidas con derecho a voto, y declaró legalmente constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

Se dejó constancia que no se encontraban presentes en la sala, representantes de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Así también, se dejó constancia que se encontraban presentes en la sala los representantes de las siguientes Administradoras de Fondos de Pensiones:

1. Alberto Menendez Sepúlveda, C.I. 20.902.310-5, en representación de A.F.P. Provida S.A,
2. Josefina Patricia Bohn Bustos, C.I.18.019.406-1, en representación de A.F.P. Cuprum S.A.
3. Patricio Jottar Bilbao, C.I.17.404.863-0, en representación de A.F.P. Habitat S.A.
4. Roberto Urmeneta Careaga, C.I. 15.366.134-0, en representación de A.F.P. Capital S.A.
5. Daniela Defilippi Curich, C.I. 17.659.929-4, en representación de A.F.P. Modelo S.A.
6. Andrés Arroyo Fonseca, C.I. 16.014.318-5, en representación de A.F.P. Planvital S.A

VI.- SISTEMA DE VOTACION.-

El Presidente comunicó que, de conformidad al Oficio Ordinario N°4948 de fecha 6 de abril de 2010 de la Superintendencia de Valores y Seguros, existiendo unanimidad de los Accionistas presentes, las materias de la Tabla se someterían individualmente a votación, la que se debería manifestar a viva voz, debiendo, en todo caso, dejarse constancia de la votación de las Administradoras de Fondos de Pensiones en el acta de la presente Junta.

El Presidente sometió a votación el punto, aprobándose por unanimidad el sistema de votación a viva voz por los Accionistas presentes.

En conformidad a lo anterior, el señor Presidente, con el fin de ahorrar tiempo, propuso a la Junta proceder a la aprobación de cada punto de la Tabla, levantando la mano solamente los señores Accionistas que se opusieran a él, debiendo tomarse nota de sus nombres y acciones que representen, de tal modo de presumir que aprueban la propuesta el resto de los Accionistas presentes o representados en ella.

VOTACION:

Sometida a consideración de la Junta la anterior propuesta, ésta la aprobó por unanimidad. Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes aprobaron de viva voz y por el total de las acciones que representan el punto antes tratado. La votación de los representantes de las Adiminsitradoras de Fondos de Pensiones fue la siguiente:

1. Alberto Menendez Sepúlveda, C.I. 20.902.310-5, en representación de A.F.P. Provida S.A., por 127.657.475 acciones a favor.
2. Josefina Patricia Bohn Bustos, C.I.18.019.406-1, en representación de A.F.P. Cuprum S.A., por 98.071.412 acciones a favor.
3. Patricio Jottar Bilbao, C.I.17.404.863-0, en representación de A.F.P. Habitat S.A., por 147.381.219 acciones a favor.

4. Roberto Urmeneta Careaga, C.I. 15.366.134-0, en representación de A.F.P. Capital S.A., por 94.284.781 acciones a favor.
5. Daniela Defilippi Curich, C.I. 17.659.929-4, en representación de A.F.P. Modelo S.A., por 15.102.693 acciones a favor.
6. Andrés Arroyo Fonseca, C.I. 16.014.318-5, en representación de A.F.P. Planvital S.A., por 14.568.460 acciones a favor.

Finalmente se hizo presente que, una vez terminado el proceso de votación de todas las materias sometidas a la consideración de la Junta, los Apoderados, Representantes o Custodios de los Accionistas deberán hacer entrega a la Sociedad de copia de las instrucciones de sus clientes, lo anterior para permitir a la Sociedad mantener en su sede principal a disposición de la Superintendencia de Valores y Seguros y de los Accionistas, las instrucciones con que actuaron dichos Apoderados, Representantes o Custodios, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la sección IV de la Norma de Carácter General N°273 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

A continuación, se trataron los puntos de la tabla correspondiente a la Junta Ordinaria de Accionistas:

1.- EXAMEN DE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, LA APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO CONCLUIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DEL INFORME DE AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL MISMO EJERCICIO.-

El Secretario, sobre esta materia, hizo referencia a la Memoria Anual, Balance, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio 2015, y que fueran puestos a disposición de los señores Accionistas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, Norma de Carácter General N° 332 de fecha 21 de marzo de 2012 y Oficio Circular N° 444 de fecha 19 de marzo de 2008, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Sr. Secretario manifestó que la sociedad ha puesto a disposición de los señores Accionistas la Memoria, Balance, Estados Financieros del ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2015 y el informe de la empresa de auditoría externa correspondiente al mismo ejercicio, en su sitio web www.cencosud.com. Indicó que junto a lo anterior, se ha enviado oportunamente a la Superintendencia de Valores y Seguros vía SEIL, la Memoria, Balance y Estados Financieros del ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2015, con sus declaraciones de responsabilidad y junto con el informe de la empresa de auditoría externa correspondiente al mismo ejercicio y se comunicó, con la debida antelación, a todos y cada uno de los Accionistas que la referida documentación se encontraba a su disposición en la página web de la Compañía.

VOTACIÓN

El señor Presidente sometió a consideración de la Junta, la aprobación de la Memoria, el Balance, Estados Financieros y el informe de los Auditores Externos de la Compañía correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2015.

La Junta, utilizando el sistema de votación a viva voz, aprobó, por unanimidad, la Memoria Anual, el Balance de las operaciones sociales, los Estados Financieros presentados por el

Directorio correspondientes al ejercicio concluido el 31 de Diciembre de 2015 y el informe de los Auditores Externos correspondientes al mismo ejercicio.

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes aprobaron de viva voz y por el total de las acciones que representan el punto antes tratado. La votación de los representantes de las Administradoras Fondos de Pensiones fue la siguiente:

1. Alberto Menendez Sepúlveda, C.I. 20.902.310-5, en representación de A.F.P. Provida S.A., por 127.657.475 acciones a favor.
2. Josefina Patricia Bohn Bustos, C.I.18.019.406-1, en representación de A.F.P. Cuprum S.A., por 98.071.412 acciones a favor.
3. Patricio Jottar Bilbao, C.I.17.404.863-0, en representación de A.F.P. Habitat S.A., por 147.381.219 acciones a favor.
4. Roberto Urmeneta Careaga, C.I. 15.366.134-0, en representación de A.F.P. Capital S.A., por 94.284.781 acciones a favor.
5. Daniela Defilippi Curich, C.I. 17.659.929-4, en representación de A.F.P. Modelo S.A., por 15.102.693 acciones a favor.
6. Andrés Arroyo Fonseca, C.I. 16.014.318-5, en representación de A.F.P. Planvital S.A., por 14.568.460 acciones a favor.

Se dejó constancia que, sin perjuicio de haber concurrido a la votación de viva voz antes referida, en forma conjunta con el resto de los señores Accionistas, **The Bank Of New York, en su carácter de Banco Depositario**, ha informado que efectuada la consulta de este punto a los titulares de ADR's, éstos han aprobado la moción por 9.802.392 acciones, se abstienen 297.459 acciones, en contra 4.161 acciones y 13.306.812 acciones han entregado su voto discrecional al Presidente del Directorio.

2.- DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2015 Y REPARTO DE DIVIDENDOS.-

El secretario sometió a consideración de la Junta, la proposición efectuada por el Directorio, en el sentido que se distribuya, entre los Accionistas, un dividendo definitivo con cargo a la utilidad líquida distribible del ejercicio 2015 por un monto total de \$73.684.179.628, lo que representa aproximadamente un 80,55% de las utilidades líquidas distribibles de dicho ejercicio, esto es, un dividendo definitivo de \$25,92268 por acción. La distribución de las utilidades antes indicadas se hará mediante: (i) la distribución de un dividendo adicional por la suma de \$10 por acción; más (ii) la distribución de un dividendo provisorio de \$16 ya pagado a partir del día 4 de diciembre de 2015, según lo indicado precedentemente.

Adicionalmente, se propuso a la Junta pagar un dividendo eventual por la suma de \$50 por acción, con cargo a resultados acumulados de ejercicios anteriores, disminuyendo el Fondo de Reserva para futuros dividendos por un monto total de \$142.122.981.100.

Asimismo, se propuso que este dividendo fuera pagado a los Accionistas que se encuentren inscritos como tales en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 11 de mayo de 2016, a través de Servicios Corporativos S.A. (SerCor), a contar del día 17 de mayo de 2016, a través de los correspondientes abonos en cuenta corriente o de ahorro, o a través de cheques emitidos nominativamente que podrán ser retirados directamente en las oficinas de SerCor S.A. ubicadas en El Golf 140, piso 1, Las Condes.

Finalmente, se propuso a los señores Accionistas, que el remanente de la utilidad del ejercicio 2015, ascendente a \$158.256.725.646, sea destinado a incrementar el Fondo de Reserva para Futuros Dividendos de la Sociedad en la cantidad de \$17.788.966.516 y asignar un monto de \$140.467.759.130 a la cuenta de Resultados Acumulados no realizados.

Para el conocimiento de los señores Accionistas, se informó que si se aprobare la distribución de utilidades y pagos de dividendos propuestos, el Patrimonio de la Compañía quedaría de la siguiente forma:

(a)	Capital Social	M\$ 2.321.380.936
(b)	Prima de emisión	M\$ 526.633.344
(c)	Resultados Acumulados	M\$ 2.158.863.901
(d)	Otras Reservas	M\$(1.205.679.999)
(e)	Total PATRIMONIO	M\$ 3.801.198.182

VOTACIÓN

Habiéndose sometido por el Sr. Presidente a votación el punto en discusión, la Junta aprobó por unanimidad, a viva voz, la distribución de utilidades y reparto de dividendos propuesto.

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes aprobaron de viva voz y por el total de las acciones que representan el punto antes tratado. La votación de los representantes de las Administradoras Fondos de Pensiones fue la siguiente:

1. Alberto Menendez Sepúlveda, C.I. 20.902.310-5, en representación de A.F.P. Provida S.A., por 127.657.475 acciones a favor.
2. Josefina Patricia Bohn Bustos, C.I.18.019.406-1, en representación de A.F.P. Cuprum S.A., por 98.071.412 acciones a favor.
3. Patricio Jottar Bilbao, C.I.17.404.863-0, en representación de A.F.P. Habitat S.A., por 147.381.219 acciones a favor.
4. Roberto Urmeneta Careaga, C.I. 15.366.134-0, en representación de A.F.P. Capital S.A., por 94.284.781 acciones a favor.
5. Daniela Defilippi Curich, C.I. 17.659.929-4, en representación de A.F.P. Modelo S.A., por 15.102.693 acciones a favor.
6. Andrés Arroyo Fonseca, C.I. 16.014.318-5, en representación de A.F.P. Planvital S.A., por 14.568.460 acciones a favor.

Se dejó constancia que, sin perjuicio de haber concurrido a la votación de viva voz antes referida, en forma conjunta con el resto de los señores Accionistas, **The Bank Of New York, en su carácter de Banco Depositario**, ha informado que efectuada la consulta de este punto a los titulares de ADR's, éstos han aprobado la moción por 10.092.042 acciones, se abstienen 11.580 acciones, en contra 390 acciones y 13.306.812 acciones han entregado su voto discrecional al Presidente del Directorio.

3.- EXPOSICIÓN DE LA POLITICA DE DIVIDENDOS.-

El Secretario indicó que se acordó exponer a la presente Junta Ordinaria de Accionistas la decisión de mantener la actual política general de reparto de dividendos que espera cumplir la

Sociedad en ejercicios futuros, la que consiste en repartir, a lo menos, el 30% de las utilidades líquidas anuales.

4. ELECCION DE DIRECTORES.

El Secretario expuso que con fecha de 26 de Agosto de 2015, se hizo efectiva la renuncia presentada por el Sr. Erasmo Wong Lu Vega al cargo de Director de la Sociedad, lo cual fue oportunamente informado como Hecho Esencial de la Sociedad. En virtud de ello, y de conformidad a la legislación vigente, correspondía designar un nuevo Directorio de la Sociedad.

En relación al proceso eleccionario informó, que de conformidad al artículo 50 Bis de la Ley de Sociedades Anónimas, Cencosud S.A. debe contar con a lo menos un director independiente y además formar un Comité de Directores.

En relación a esta materia, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 bis de la ley de Sociedades Anónimas y circular 1.956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, los Fondos de Pensiones administrados por la Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A. propusieron según cartas de fecha 6 y 11 de Abril de 2016, dentro del plazo previsto por las normas legales y administrativas aplicables, como candidatos a Directores Independientes a los Señores:

- 1.- Mario Valcarce Durán, Cédula Nacional de Identidad Número 5.850.972-8;
- 2.- Richard Büchi Buc, Cédula Nacional de Identidad Número 6.149.585-1.

Ambos oportunamente hicieron llegar su declaración jurada, indicando que aceptaban ser candidatos independientes y que no se encontraban en alguna de las circunstancias indicadas en los numerales 1) a 5) del inciso tercero del artículo 50 bis de la Ley 18.046.

Por otra parte, informó a los señores Accionistas que además, llegó a la mesa la proposición de los siguientes nombres para desempeñar el cargo de Director de la Sociedad:

- 1.- Señor Horst Paulmann Kemna: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 2.- Señora Heike Paulmann Koepfer: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 3.- Señor Peter Paulmann Koepfer: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 4.- Señor Roberto Philipps: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 5.- Señor Cristián Eyzaguirre Johnston: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 6.- Señor Julio Moura: no independiente, propuesto por el Controlador; y
- 7.- Señor David Gallagher Patrickson, no independiente, propuesto por el Controlador.

Asimismo les informó que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas la lista de candidatos a Director propuestos por el Controlador, como las propuestas de candidatos a Director Independiente fueron informados a los señores Accionistas mediante su inclusión en la página web de la Sociedad www.cencosud.com.

Considerando que el número de postulantes al cargo de Director es igual al número de cargos a llenar, se propuso votar a viva voz, la lista completa de candidatos antes individualizados para ocupar el cargo de Director por el período estatutario de 3 años, consignándose en el acta, aquellas votaciones que requerían una manifestación expresa en conformidad a la ley o a la normativa que regula la materia.

VOTACIÓN

Habiéndose sometido por el Sr. Presidente a votación el punto en discusión, la Junta aprobó por unanimidad, a viva voz, la elección del Directorio propuesto.

En primera instancia, se dejó constancia que el señor Gabriel Navarro Ahumada, en representación de la Administradora de Fondos de Cesantía Chile, manifestó su voto, por 2.323.158 acciones a favor del señor Mario Valcarce.

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes aprobaron de viva voz y por el total de las acciones que representan el punto antes tratado. La votación de los representantes de las Administradoras Fondos de Pensiones fue la siguiente:

1. Alberto Menendez Sepúlveda, C.I. 20.902.310-5, en representación de A.F.P. Provida S.A., por 127.657.475 acciones, repartidas en partes iguales a favor de los señores Mario Valcarce y Richard Büchi.
2. Josefina Patricia Bohn Bustos, C.I.18.019.406-1, en representación de A.F.P. Cuprum S.A., por 98.071.412 acciones, repartidas en partes iguales a favor de los señores Mario Valcarce y Richard Büchi.
3. Patricio Jottar Bilbao, C.I.17.404.863-0, en representación de A.F.P. Habitat S.A., por 147.381.219 acciones, repartidas en partes iguales a favor de los señores Mario Valcarce y Richard Büchi.
4. Roberto Urmeneta Careaga, C.I. 15.366.134-0, en representación de A.F.P. Capital S.A., por 94.284.781 acciones, repartidas en partes iguales a favor de los señores Mario Valcarce y Richard Büchi.
5. Daniela Defilippi Curich, C.I. 17.659.929-4, en representación de A.F.P. Modelo S.A., por 15.102.693 acciones, repartidas en partes iguales a favor de los señores Mario Valcarce y Richard Büchi. .
6. Andrés Arroyo Fonseca, C.I. 16.014.318-5, en representación de A.F.P. Planvital S.A., por 14.568.460 acciones a favor del señor Richard Büchi.

Se dejó constancia que, sin perjuicio de haber concurrido a la votación de viva voz antes referida, en forma conjunta con el resto de los señores Accionistas, The Bank Of New York, en su carácter de Banco Depositario, ha informado que efectuada la consulta de este punto a los titulares de ADR's, éstos han aprobado la moción por 3.644.109 acciones, se abstienen 198.672 acciones, en contra 6.261.231 acciones y 13.306.812 han entregado su voto discrecional al Presidente del Directorio.

Finalmente, se dejó constancia que el Controlador, don Horst Paulmann Kemna, manifestó su voto por 1.690.321.236 acciones a favor, repartidas en partes iguales entre los candidatos propuestos al Directorio: señor Horst Paulmann Kemna, señora Heike Paulmann Koepfer, señor Peter Paulmann Koepfer, señor Roberto Philipps, señor Cristian Eyzaguirre Johnston, señor Julio Moura y señor David Gallagher Patrickson, todos candidatos propuestos por el Controlador.

Como consecuencia del resultado de la votación, la Junta aprobó a viva voz, la elección de los miembros del Directorio propuesto, quedando el Directorio compuesto por los siguientes señores, por el periodo estatutario 2016- 2019:

- 1.- Señor Horst Paulmann Kemna: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 2.- Señora Heike Paulmann Koepfer: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 3.- Señor Peter Paulmann Koepfer: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 4.- Señor Roberto Philipps: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 5.- Señor Cristian Eyzaguirre Johnston: no independiente, propuesto por el Controlador;

- 6.- Señor Julio Moura: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 7.- Señor David Gallagher Patrickson: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 8.- Señor Mario Valcarce Durán: Independiente; y el
- 9.- Señor Richard Büchi Buc: Independiente.

5.- FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES PARA EL AÑO 2016.-

Se propuso establecer, por concepto de remuneración de los Directores para el ejercicio 2016, la suma de **330 Unidades de Fomento** mensuales, para quienes ejerzan el cargo de Director y el doble de esta suma para el Presidente del Directorio.

Se dejó constancia que, en la formulación de estas remuneraciones se habían tomado en cuenta, referentes de mercado y de productividad

VOTACIÓN

Habiéndose sometido por el Sr. Presidente a votación el punto en discusión, la Junta aprobó por unanimidad, a viva voz, la distribución de utilidades y reparto de dividendos propuesto.

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes aprobaron de viva voz y por el total de las acciones que representan el punto antes tratado. La votación de los representantes de las Administradoras Fondos de Pensiones fue la siguiente:

1. Alberto Menendez Sepúlveda, C.I. 20.902.310-5, en representación de A.F.P. Provida S.A., por 127.657.475 acciones a favor.
2. Josefina Patricia Bohn Bustos, C.I.18.019.406-1, en representación de A.F.P. Cuprum S.A., por 98.071.412 acciones a favor.
3. Patricio Jottar Bilbao, C.I.17.404.863-0, en representación de A.F.P. Habitat S.A., por 147.381.219 acciones a favor.
4. Roberto Urmeneta Careaga, C.I. 15.366.134-0, en representación de A.F.P. Capital S.A., por 94.284.781 acciones a favor.
5. Daniela Defilippi Curich, C.I. 17.659.929-4, en representación de A.F.P. Modelo S.A., por 15.102.693 acciones a favor.
6. Andrés Arroyo Fonseca, C.I. 16.014.318-5, en representación de A.F.P. Planvital S.A., por 14.568.460 acciones a favor.

Asimismo, se dejó constancia que **The Bank Of New York, en su carácter de Banco Depositario**, ha informado que efectuada la consulta de este punto a los titulares de ADR's, éstos han aprobado la moción por 9.888.192 acciones, se abstienen 210.999 acciones, en contra 4.821 acciones y 13.306.812 acciones han entregado su voto discrecional al Presidente del Directorio.

6.- FIJACION DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y SU PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y EL DE SUS ASESORES PARA EL AÑO 2016.-

El señor Secretario expresó a los señores Accionistas que, conforme la normativa legal vigente, esta Compañía tiene designado un “Comité de Directores”, el que se encuentra integrado por tres miembros. Asimismo y como la ley lo señala, los Directores integrantes de este Comité deben ser remunerados, recayendo en esta Junta determinar dicha remuneración.

En consideración a lo anterior, se propuso, para el ejercicio 2016, una remuneración que ascienda a la cantidad de **110 Unidades de Fomento** mensuales por cada Director. De la misma forma, se propuso que el presupuesto de gastos de funcionamiento del comité y sus eventuales asesores ascienda, para el ejercicio 2016, a la suma de **2.500 Unidades de Fomento** anuales, la que podrá ser modificada según las necesidades del mismo.

VOTACIÓN

Habiéndose sometido por el Sr. Presidente a votación el punto en discusión, la Junta aprobó por unanimidad, a viva voz, la remuneración del Comité de Directores, así como el presupuesto de gastos propuestos.

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes aprobaron de viva voz y por el total de las acciones que representan el punto antes tratado. La votación de los representantes de las Administradoras Fondos de Pensiones fue la siguiente:

1. Alberto Menendez Sepúlveda, C.I. 20.902.310-5, en representación de A.F.P. Provida S.A., por 127.657.475 acciones a favor.
2. Josefina Patricia Bohn Bustos, C.I.18.019.406-1, en representación de A.F.P. Cuprum S.A., por 98.071.412 acciones a favor.
3. Patricio Jottar Bilbao, C.I.17.404.863-0, en representación de A.F.P. Habitat S.A., por 147.381.219 acciones a favor.
4. Roberto Urmeneta Careaga, C.I. 15.366.134-0, en representación de A.F.P. Capital S.A., por 94.284.781 acciones a favor.
5. Daniela Defilippi Curich, C.I. 17.659.929-4, en representación de A.F.P. Modelo S.A., por 15.102.693 acciones a favor.
6. Andrés Arroyo Fonseca, C.I. 16.014.318-5, en representación de A.F.P. Planvital S.A., por 14.568.460 acciones a favor.

Se dejó constancia que, sin perjuicio de haber concurrido a la votación de viva voz antes referida, en forma conjunta con el resto de los señores Accionistas **The Bank Of New York**, en su carácter de Banco Depositario, ha informado que efectuada la consulta de este punto a los titulares de ADR's, éstos han aprobado la moción por 9.888.192 acciones, se abstienen 210.999 acciones, en contra 4.821 acciones y 13.306.812 acciones han entregado su voto discrecional al Presidente del Directorio.

7.- INFORME SOBRE LOS GASTOS DEL DIRECTORIO Y DEL COMITE DE DIRECTORES DURANTE EL EJERCICIO 2015.-

Se informó a los señores Accionistas, que los gastos efectuados por el Directorio durante el ejercicio 2015 ascendieron a la suma total de \$958.610.000 por concepto de honorarios, remuneraciones (empleados de la empresa) y gastos.

Asimismo, los gastos incurridos por el Comité de Directores durante el pasado ejercicio ascendieron a la suma total de \$99.228.000 por concepto de remuneraciones y gastos.

Los señores Accionistas tomaron conocimiento de la anterior información sin que se produjeran intervenciones u observaciones sobre la misma.

8.- DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL AÑO 2016.-

El Secretario informó que el Directorio de la Sociedad ha hecho llegar a la Junta los antecedentes necesarios para que esta instancia resuelva acerca del punto en cuestión. Señaló el Sr. Secretario, que de acuerdo al informe presentado, el Directorio consideró múltiples variables al minuto de evaluar a las distintas empresas auditoras que participaron del proceso de selección para el presente ejercicio, entre las que se destacaron: i) Tamaño de las Empresas de Auditoría /en adelante las Empresas/, en términos que sean capaces de atender clientes de las características de Cencosud; ii) Presencia de las Empresas en todos los países donde opera Cencosud, mediante oficinas propias y no meras representaciones, y posicionamiento relativo en los mismos; iii) Experiencia en las industrias o negocios que opera Cencosud en cada país y efectiva coordinación de la auditoría con las filiales nacionales y extranjeras; iv) Características de los equipos de trabajo que normalmente cada firma asigna a clientes de la importancia relativa de Cencosud, considerándose especialmente su experiencia, formación, reconocimiento de mercado y trayectoria; v) El entendimiento de los riesgos de los negocios en los que participa Cencosud y apoyo en el fortalecimiento de sus procesos y controles; vi) Disponibilidad de los profesionales de la Empresa auditora; vii) Experiencia relevante en revisión de control interno y en temas SOX aplicables a los negocios en que opera Cencosud; viii) Respecto de los honorarios que cada firma cobra por sus servicios, se informa a los señores Accionistas que tanto la Administración como el Directorio, han arribado a la conclusión que, en general, las Empresas operan dentro de un rango de tarifas horarias similares.

Asimismo y en base a lo antes indicado, el Sr. Secretario informó que el Directorio recomendó la renovación de los servicios de PricewaterhouseCoopers, toda vez que aparece como la mejor de las opciones, fundamentando esta propuesta en lo siguiente: /i/ Buen nivel de servicios; /ii/ Conocimiento de la Compañía y la industria; /iii/ En las revisiones exhaustivas de las compañías reguladas no han surgido aspectos relevantes a considerar; /iv/ Presenta adecuados niveles de independencia y rotación en que se destaca su política de rotación de equipos en línea con los estándares globales cada 5 años; /v/ La revisión del Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB) sobre PwC ha arrojado resultados satisfactorios y ante el registro de la Compañía ante la SEC; /vi/ PwC ha participado activamente en las respuestas a las preguntas que incluyó el proceso de emisión de F-1; /vii/ Considerando la amplitud de sociedades, negocios y países, el tiempo y carga de trabajo para efectuar el cambio, es significativo; /viii/ La necesidad de realizar presentación del cuarto documento F-20 a la SEC antes del 30 de abril de 2017; /ix/ Auditoría integrada con la certificación del Control Interno (Sección 404 de Sarbanes-Oxley Act of 2002).

Por último, informó ciertos aspectos que contribuyen a una auditoría de alto estándar para Cencosud: /i/ el equipo de trabajo con “expertise” técnico, incluyendo un socio central especialista de industria financiera, un socio central especialista en retail, el Socio Técnico de la Firma y revisor IFRS designado por el Grupo técnico con sede en Londres para Chile. Se incorpora además un socio especializado por cada país, con el correspondiente apoyo de los equipos tributarios y de auditoría de sistemas integrados a ellos; /ii/ Presenta un enfoque

multidisciplinario de los trabajos; /iii/ Existe una coordinación centralizada desde Chile con supervisión sobre los otros países y visitas periódicas en las etapas de planificación revisión interina y final; /iv/ En materia de control de calidad, se incorporó a contar del 2010 un Socio Controlador de la calidad independiente; /v/ Se incluyó a Cencosud en un programa de revisión obligatoria anual (y no sobre bases selectivas) por parte del Grupo central especializado IFRS con sede en Londres y; /vi/ Los programas de trabajo han sido ampliados en términos de incluir procedimientos adicionales a los previstos por las Normas de Auditoría para cada trimestre. Además se cuenta con la revisión de los Estados Financieros de los equipos técnicos internacionales para IFRS y para revisión de Reportes a la SEC (F-20; F-1; etc).

Asimismo, se dejó constancia que la información que fundamentó esta propuesta estaba detallada en los documentos que fueron puestos a disposición de los Accionistas en el sitio web de la Compañía www.cencosud.com, a contar del día 11 de abril de 2016.

El Sr. Secretario expone que en conformidad a lo dispuesto en la letra c) del artículo 246 de la Ley 18.045, la empresa antes referida no ha hecho llegar a la Sociedad comunicación alguna en que exprese que los ingresos que ha percibido por Cencosud S.A. y sus empresas relacionadas, han superado el 15% del total de sus ingresos operacionales.

VOTACIÓN

Habiéndose sometido por el Sr. Presidente a votación el punto en discusión, la Junta aprobó por mayoría a viva voz, la designación de los auditores externos para el año 2016.

Asimismo se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, manifestaron su rechazo a la propuesta detallándose los votos de cada uno de ellos:

1. Alberto Menendez Sepúlveda, C.I. 20.902.310-5, en representación de A.F.P. Provida S.A., por 127.657.475 acciones rechazando la propuesta.
2. Josefina Patricia Bohn Bustos, C.I.18.019.406-1, en representación de A.F.P. Cuprum S.A., por 98.071.412 acciones rechazando la propuesta.
3. Patricio Jottar Bilbao, C.I.17.404.863-0, en representación de A.F.P. Habitat S.A., por 147.381.219 acciones rechazando la propuesta.
4. Roberto Urmeneta Careaga, C.I. 15.366.134-0, en representación de A.F.P. Capital S.A., por 94.284.781 acciones rechazando la propuesta.
5. Daniela Defilippi Curich, C.I.17.659.929-4, en representación de A.F.P. Modelo S.A., por 15.102.693 acciones rechazando la propuesta.
6. Andrés Arroyo Fonseca, C.I. 16.014.318-5, en representación de A.F.P. Planvital S.A., por 14.568.460 acciones rechazando la propuesta.

Finalmente, la señora Constanza Gómez, en representación de Moneda S.A. Administradora de Fondos de Inversión, por 1.355.000 acciones, manifestó también de viva voz, que también votaba en contra de la designación de los auditores sometida a consideración de la Junta, rechazando la propuesta.

Asimismo, se dejó constancia que, sin perjuicio de haber concurrido a la votación de viva voz antes referida, en forma conjunta con el resto de los señores accionistas, **The Bank Of New**

York, en su carácter de Banco Depositario, ha informado que efectuada la consulta de este punto a los titulares de ADR's, éstos han aprobado la moción por 9.901.773 acciones, se abstienen 198.063 acciones, en contra 4.176 acciones y 13.306.812 acciones han entregado su voto discrecional al Presidente del Directorio.

9.- DESIGNACION DE CLASIFICADORAS DE RIESGO PARA EL AÑO 2016.-

El señor Secretario expresó que, correspondía a la Junta pronunciarse sobre la designación de empresas Clasificadoras de Riesgo para el año 2016. Al respecto el Secretario expuso que el Directorio acordó proponer a esta Junta de Accionistas mantener como Clasificadoras Privadas de Riesgo para el periodo 2016, a las empresas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada, ambas de reconocido prestigio y quienes ya han prestado servicios con anterioridad para la Compañía en diversas materias.

Ofrecida la palabra por el Sr. Presidente a los señores Accionistas, ninguno de los Accionistas hizo uso de ella.

VOTACIÓN

Habiéndose sometido por el Sr. Presidente a votación la propuesta efectuada por el Directorio de la Compañía, la Junta aprobó por unanimidad, a viva voz, la propuesta efectuada.

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes aprobaron de viva voz y por el total de las acciones que representan el punto antes tratado. La votación de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones fue la siguiente:

1. Alberto Menendez Sepúlveda, C.I. 20.902.310-5, en representación de A.F.P. Provida S.A., por 127.657.475 acciones a favor.
2. Josefina Patricia Bohn Bustos, C.I.18.019.406-1, en representación de A.F.P. Cuprum S.A., por 98.071.412 acciones a favor.
3. Patricio Jottar Bilbao, C.I.17.404.863-0, en representación de A.F.P. Habitat S.A., por 147.381.219 acciones a favor.
4. Roberto Urmeneta Careaga, C.I. 15.366.134-0, en representación de A.F.P. Capital S.A., por 94.284.781 acciones a favor.
5. Daniela Defilippi Curich, C.I. 17.659.929-4, en representación de A.F.P. Modelo S.A., por 15.102.693 acciones a favor.
6. Andrés Arroyo Fonseca, C.I. 16.014.318-5, en representación de A.F.P. Planvital S.A., por 14.568.460 acciones a favor.

Se dejó constancia que, sin perjuicio de haber concurrido a la votación de viva voz antes referida, en forma conjunta con el resto de los señores Accionistas **The Bank Of New York, en su carácter de Banco Depositario**, ha informado que efectuada la consulta de este punto a los titulares de ADR's, éstos han aprobado la moción por 9.905.451 acciones, se abstienen 194.400 acciones, en contra 4.161 acciones y 13.306.812 acciones han entregado su voto discrecional al Presidente del Directorio.

10.- INFORMACION SOBRE LAS ACTIVIDADES Y GESTION ANUAL DEL COMITÉ DE DIRECTORES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2015. Y DE LAS

PROPUESTAS DEL COMITÉ DE DIRECTORES QUE NO HUBIESEN SIDO ACOGIDAS POR EL DIRECTORIO.-

El Sr. Secretario expuso que, considerando las modificaciones introducidas por la Ley N° 20.382 en materia de perfeccionamiento a la Normativa que Regula los Gobiernos Corporativos de las Empresas, el tenor de la Ley N° 18.046 Sobre Sociedades Anónimas y en virtud de lo dispuesto por la Superintendencia de Valores y Seguros mediante el Oficio Circular N° 560 de fecha 22 de diciembre de 2009, la sociedad cuenta con un Comité de Directores, cuyos integrantes fueron elegidos en la Sesión de Directorio de fecha 26 de abril de 2013. Dicho Comité se encuentra integrado por los Directores; Sres. Roberto Philipps, David Gallagher Patrickson y Richard Büchi Buc, todo ello al tenor del artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, siendo presidido el mismo por el Sr. Gallagher.

Informó el Sr. Secretario que el Comité de Directores realizó 10 sesiones durante el periodo 2015. Dentro de las actividades llevadas a cabo en dicho período se encontraban las siguientes: /i/ Examinó los estados financieros de la Sociedad y los informes sobre dichos estados financieros presentados por los auditores externos, proponiendo su aprobación al Directorio; /ii/ Examinó e informó al Directorio las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas; /iii/ Propuso al Directorio los auditores externos para el ejercicio pasado y efectuó también propuesta en torno a la designación de clasificadores privados de riesgo; /iv/ Se pronunció sobre presupuesto y gastos de funcionamiento para el ejercicio pasado y ;/v/ Analizó los requerimientos de la Ley Sarbanes-Oxley.

Los señores Accionistas tomaron conocimiento de la anterior información sin que se produjeren intervenciones u observaciones sobre la misma.

11.- DAR CUENTA DE LAS OPOSICIONES DE DIRECTORES QUE SE HICIERON CONSTAR EN ACTAS DE SESIONES DE DIRECTORIO.-

Respecto del ejercicio 2015, se señala que, el Comité de Directores no ha formulado comentarios ni proposiciones con respecto a la marcha de los negocios, habiendo contado con todas las facilidades necesarias para desarrollar sus cometidos y responder de sus obligaciones legales.

Los señores Accionistas tomaron conocimiento de la anterior información sin que se produjeren intervenciones u observaciones sobre la misma.

12.- PERIODICO EN QUE SE EFECTUARÁN LAS PUBLICACIONES LEGALES.-

El señor Secretario propuso que las publicaciones legales ordenadas por el artículo 59 de la Ley 18.046, relativas a citaciones a Juntas de Accionistas, se efectúen en el diario El Mercurio de Santiago.

VOTACIÓN

Habiéndose sometido por el Sr. Presidente a votación el punto en discusión, la Junta aprobó por unanimidad, a viva voz, la propuesta efectuada.

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes aprobaron de viva voz y por el total de las acciones que representan el punto antes tratado. La votación de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones fue la siguiente:

1. Alberto Menendez Sepúlveda, C.I. 20.902.310-5, en representación de A.F.P. Provida S.A., por 127.657.475 acciones a favor.
2. Josefina Patricia Bohn Bustos, C.I.18.019.406-1, en representación de A.F.P. Cuprum S.A., por 98.071.412 acciones a favor.
3. Patricio Jottar Bilbao, C.I.17.404.863-0, en representación de A.F.P. Habitat S.A., por 147.381.219 acciones a favor.
4. Roberto Urmeneta Careaga, C.I. 15.366.134-0, en representación de A.F.P. Capital S.A., por 94.284.781 acciones a favor.
5. Daniela Defilippi Curich, C.I. 17.659.929-4, en representación de A.F.P. Modelo S.A., por 15.102.693 acciones a favor.
6. Andrés Arroyo Fonseca, C.I. 16.014.318-5, en representación de A.F.P. Planvital S.A., por 14.568.460 acciones a favor.

Se dejó constancia que, sin perjuicio de haber concurrido a la votación de viva voz antes referida, en forma conjunta con el resto de los señores Accionistas **The Bank Of New York, en su carácter de Banco Depositario**, ha informado que efectuada la consulta de este punto a los titulares de ADR's, éstos han aprobado la moción por 10.088.562 acciones, se abstienen 11.289 acciones, en contra 4.161 acciones y 13.306.812 acciones han entregado su voto discrecional al Presidente del Directorio.

13.- OTRAS MATERIAS DE INTERES SOCIAL Y DE COMPETENCIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

a) En conformidad a lo establecido por la circular N°1.494 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 17 de Agosto de 2000, se informó a los señores Accionistas que el costo de procesamiento, impresión y despacho de la cartola de transacciones efectuadas por los Accionistas e inscritas en el Registro respectivo asciende a la suma de UF 0,0029 por cartola, incluye el costo del franqueo respectivo en caso de ser enviada esta información por correo. Se dejó constancia que esta información fue entregada por la empresa Servicios Corporativos Sercor S.A., sociedad a cargo del departamento de acciones de Cencosud S.A.

b) Finalmente, y con el objeto de adoptar todos los acuerdos que fueren necesarios para materializar las resoluciones de esta Junta, se propuso a los señores Accionistas facultar a los señores Jaime Soler Bottinelli, Carlos Alberto Mechetti y Sebastián Rivera Martínez, para que actuando indistintamente uno cualesquiera de ellos, en caso de ser necesario reduzcan a escritura pública total o parcialmente el acta de la presente junta, confiriéndose además poder para que actuando de la misma manera puedan efectuar y realizar todos los trámites, diligencias y/o actos que fueren necesarios para la legalización del acta y de los acuerdos adoptados en la presente asamblea. Asimismo, se propuso facultarlos y conferirles poder para realizar todos los actos, trámites y diligencias que fueren necesarios para el cumplimiento de los acuerdos adoptados, dejándose expresa constancia que podrán estos últimos cumplirse de inmediato, bastando para ello que el acta de la presente Junta se encuentre suscrita por quienes han sido designados para tal efecto.

VOTACIÓN

Habiéndose sometido por el Sr. Presidente a votación el punto en discusión, la Junta aprobó por unanimidad a viva voz, los temas propuestos.

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes aprobaron de viva voz y por el total de las acciones que representan el punto antes tratado. La votación de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones fue la siguiente:

1. Alberto Menendez Sepúlveda, C.I. 20.902.310-5, en representación de A.F.P. Provida S.A., por 127.657.475 acciones a favor.
2. Josefina Patricia Bohn Bustos, C.I.18.019.406-1, en representación de A.F.P. Cuprum S.A., por 98.071.412 acciones a favor.
3. Patricio Jottar Bilbao, C.I.17.404.863-0, en representación de A.F.P. Habitat S.A., por 147.381.219 acciones a favor.
4. Roberto Urmeneta Careaga, C.I. 15.366.134-0, en representación de A.F.P. Capital S.A., por 94.284.781 acciones a favor.
5. Daniela Defilippi Curich, C.I. 17.659.929-4, en representación de A.F.P. Modelo S.A., por 15.102.693 acciones a favor.
6. Andrés Arroyo Fonseca, C.I. 16.014.318-5, en representación de A.F.P. Planvital S.A., por 14.568.460 acciones a favor.

Se dejó constancia que, sin perjuicio de haber concurrido a la votación de viva voz antes referida, en forma conjunta con el resto de los señores accionistas, **The Bank Of New York, en su carácter de Banco Depositario**, ha informado que efectuada la consulta de este punto a los titulares de ADR's, éstos han aprobado la moción por 3.274.179 acciones, se abstienen 9.780 acciones, en contra 6.820.053 acciones y 13.306.812 acciones han entregado su voto discrecional al Presidente del Directorio.

No habiendo más temas que tratar, el Sr. Presidente ofreció la palabra a los señores Accionistas que desearan hacer consultas sobre temas de interés social y de competencia de esta Junta.

Uno.- El señor accionista Nelson Bravo Vera, agradeció la realización de la presente Junta en este recinto del Sky Costanera Center, solicitando que se mantenga esta decisión.

No habiendo más temas que tratar, el Presidente agradeció la asistencia de los señores Accionistas y a todos los Ejecutivos de la Compañía por su importante labor y dio por terminada la sesión siendo las 9:40 horas.